

**Se modifica la Ley N° 13762 que rec-
tifica área y ubicación de terreno ad-
judicado al Sindicato de Choferes
de Chiclayo**

EL PRESIDENTE DE LA JUN-
TA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado
el siguiente Decreto-Ley.

LA JUNTA DE GOBIERNO.

En uso de las facultades de que
está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY
SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Modifica-
se la Ley N° 13762 en le sentido
de que el lote de terreno de pro-
piedad del Concejo Provincial de
Chiclayo adjudicado en forma gra-
tuita al Sindicato de Choferes de
Chiclayo, no tiene una extensión de
300 m2., ni está situado en la Ur-
banización "San Carlos", como
equivocadamente lo indica la refe-
rida ley, sino un área de 405 m2. y
es el lote N° 3 de la Manzana N°
8 de la Urbanización "Leonardo
Ortiz".

Dado en la Casa de Gobierno en
Lima, a los veinticinco días del mes
de julio de mil novecientos sesen-
titrés.

General de División NICOLAS
LINDLEY LOPEZ, Presidente de
la Junta de Gobierno y Ministro de
Guerra.

Vice-Almirante JUAN FRAN-
CISCO TOPRES MATOS, Presi-
dente de la Junta de Gobierno y
Ministro de Marina.

Teniente General PEDRO VAR-
GAS PRADA PEIRANO, Presi-
dente de la Junta de Gobierno y
Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO
LLOSA G. P., Ministro de Relacio-
nes Exteriores.

General de Brigada GERMAN
PAGADOR BLONDET, Ministro de
Gobierno y Policía.

General de División JUAN ORRE-
GO AGUINAGA, Ministro de Justi-
cia y Culto.

General de Brigada AUGUSTO
VALDEZ OVIEDO, Ministro de Ha-
cienda y Comercio.

General de Brigada MAXIMO
VERASTEGUI IZURIETA, Minis-
tro de Fomento y Obras Públicas.

Vice-Almirante FRANKLIN PEA-
SE OLIVERA, Ministro de Educa-
ción Pública.

General de Brigada VICTOR SO-
LANO CASTRO, Ministro de Salud
Pública y Asistencia Social.

Mayor General ALFONSO TE-
RAN BRAMBILLA, Ministro de
Agricultura.

Mayor General JOSE GAGLIAR-
DI SCHIAFFINO, Ministro de Tra-
bajo y Asuntos Indígenas.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique,
circule y se le dé el debido cumpli-
miento.

Lima, 25 de julio de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES
MATOS

PEDRO VARGAS PRADA
PEIRANO;

AUGUSTO VALDEZ OVIEDO
